

dimiento, disponiendo la conservación de los antecedentes, así como de los demás actos administrativos que pudieran favorecer al imputado.

3º.- Iniciar un nuevo procedimiento sancionador, incoando el mismo contra don Agustín Ruiz Peña por idénticos hechos objeto del anterior ahora caducado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 224.3 de la LOTRUSCA y, en los siguientes términos:

Imputado.- Don Agustín Ruiz Peña, domiciliado en la calle Navalías 2, de Mompía, y con DNI 13634370.

Hechos.- Se dan por reproducidos los mismos hechos objeto del procedimiento sancionador anterior, ahora caducado, al no haber variado los relativos a la tala de cinco encinas de más de 53 años de antigüedad en una finca urbana de Soto de la Marina.

Calificación de los hechos: Se imputan los hechos a don Agustín Ruiz Peña, como autor material de la tala de cinco encinas de más de 53 años de antigüedad incluidas en el Plano de Distribución de Masas Arbóreas del Municipio, con vulneración tanto de la normativa urbanística (artículos 9.21.5 y 10.24.4.44.7 de las Normas Subsidiarias de 2002 y artículo 1.16 del RDU), como de las normas de aplicación directa (artículo 32 y 34 de la Ley del Suelo de Cantabria), así como la legislación cántabra de protección y fomento de especies arbóreas autóctonas (artículo 14 de la Ley 6/1984 de 29 de octubre); infracción tipificada en el artículo 217.2 apartado c) en relación con el apartado e), que lleva aparejada una sanción por importe de 21.187,00 euros, en atención a la valoración total de los ejemplares talados, según informe del ingeniero Técnico Agrícola. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.1.d) del RD 1.398/1993 se indica la posibilidad de que el imputado pueda reconocer voluntariamente su responsabilidad con los efectos de reducción de la sanción; cuantía que se vería reducida al 50% en caso de conformidad. La cantidad que definitivamente se ingrese como sanción quedará afectada, en su caso, conforme lo previsto en el artículo 227 de esa misma Ley, a actividades relacionadas con la ordenación territorial y urbana.

Nombramiento de instructor y secretario: Se nombra instructor del expediente al concejal don Juan José Rodríguez Martínez y como secretaria del mismo a la funcionaria municipal doña María Elena Ceballos Revilla, contra quienes podrá interponer escrito de recusación si incurrieran en algunas de las causas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Órgano competente para la resolución del expediente: Para la imposición de las sanciones es competente el Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo

228.2 de la Ley de Cantabria 2/2001 de 25 de junio.

Medidas de carácter provisional: Queda prohibida cualquier actividad de tala o poda de arbolado en la zona (salvo para labores de restauración), ni cualquier otra operación que conlleve daño o deterioro de las tres encinas que perviven, de las ocho existentes en principio, en la zona de referencia.

Plazo de alegaciones: Se le concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al del recibo de la notificación de la presente resolución, para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime por conveniente y, en su caso, proponer las pruebas concretando los medios de que pretenda valerse. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.2 del RD 1.398/1993, se le advierte que de no presentar alegaciones sobre el contenido de la iniciación de este procedimiento en el plazo anteriormente indicado se considerará la presente como propuesta de resolución a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del dicho Reglamento.

Santa Cruz de Bezana, 12 de enero de 2008.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.
09/335

4.3 OTROS

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de aprobación inicial de Ordenanza Municipal reguladora de los Ficheros que contienen datos de carácter personal.

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de enero de 2009, aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora de los Ficheros que contienen datos de carácter personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el citado expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados durante el plazo de treinta días hábiles, durante el cual se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse ninguna, se considerará elevado a definitivo el presente acuerdo inicial, sin necesidad de un nuevo acuerdo plenario.

Reocín, 8 de enero de 2009.—El alcalde, Germán Fernández González.

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Secretaría General

Información pública de expediente, proyecto, mejora de plataforma carretera CA-668, acceso a San Pedro de SOBA, P.K. 0,000 AL P.K. 7,500. Tramo: Acceso a San Pedro de Soba, en el término municipal de Soba.

Por Resolución del excelentísimo señor consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo, ha sido aprobado, con fecha 27 de noviembre de 2008, el inicio del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto reseñado.

Con los efectos establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se abre información pública del expediente expropiatorio, durante el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de su publicación en el BOC.

La relación de titulares y bienes afectados se indica en la lista que al final se incluye.

Dicho expediente se hallará de manifiesto en los Organismos que más abajo se detallan para que pueda ser examinado, siendo posible presentar alegaciones, por escrito, a los únicos efectos de rectificar posibles errores padecidos al relacionar los titulares o bienes afectados.

- Ayuntamiento de Soba;
 - Consejería de Obras Públicas, Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanismo - Sección de Expropiaciones (Calle Juan de Herrera, 14 - 4º Izquierda 39071 - Santander).
 Santander, 8 de enero de 2009.–El secretario general, Víctor Díez Tomé.

RELACIÓN DE AFECTADOS.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO «MEJORA DE PLATAFORMA. CARRETERA CA-668, ACCESO A SAN PEDRO DE SOBA, P.K. 0,000 AL P.K. 7,500. TRAMO: ACCESO A SAN PEDRO DE SOBA». T.M. DE SOBA

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	SUPERF. AFECTADA (M2)	SUPERF. OCUP. TEMPORAL (M2)	TIPO DE CULTIVO/USO
001	30	630	GATO SALVATIERRA ANGEL CUSTODIO	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	665,48	0	Prado
002	30	577	ZORRILLA ARNAIZ JOSE LUIS	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	1.668,80	0	Pinar Maderable
003	30	576	RUIZ MARTINEZ JOSE RAMON	Pza. Jose Antonio, 2 – 39800 RAMALES	90,31	0	Prado
004	30	575	CANO REGIL MILAGROS	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	2.525,99	0	Prado
005	30	574	CANO REGIL MILAGROS	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	1.257,41	0	Prado
006	30	403	CANO REGIL MILAGROS	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	887,13	0	Prado
007	30	629	ZORRILLA ARNAIZ JOSE LUIS	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	3.901,38	0	Monte Bajo
008	30	400	JUNTA VECINAL DE REGULES	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	22,25	0	Pastos
009	30	401	PARDO PELAZ MANUELA	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	1.198,80	0	Monte Bajo
010	30	402	PEREZ LUCAS MANUEL HDROS	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	1.733,27	0	Pastos
011	29	433	JUNTA VECINAL DE REGULES	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	877,85	0	Monte Bajo
012	30	222	SAINZ ARNAIZ AVELINA	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	3.308,49	11.375,00	Prado
013	30	221	SAINZ ARNAIZ BERNABE	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	3.602,16	0	Prado
014	30	212	PEÑA GARCIA ANTONIO	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	4.774,32	0	Prado
015	29	124	PEÑA GARCIA ANTONIO	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	119,68	0	Prado
016	29	125	PEÑA GARCIA ANTONIO	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	432,97	0	Prado
017	29	122	PARDO PELAZ ANGEL MIGUEL	C/ San Fernando, 52 – 39010 SANTANDER	4.247,56	0	Bosque Mixto
018	30	226	RECIO RANERO JOSEFA	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	326,66	0	Pastos
019	30	210	CANTERO MARTINEZ ANGEL	Bº. Soto, s/n – 39808 SOBA	394,53	0	Pastos
020	30	208	RECIO RANERO JOSEFA	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	1.061,97	0	Bosque Mixto
021	30	201	SAINZ LOPEZ EDUARDO	Bº. Soto, s/n – 39808 SOBA	117,21	0	Bosque Mixto
022	30	200	GARCIA MARTINEZ ROSA Y CLARA	Soba, s/n – 39808 SOBA	289,34	0	Bosque Mixto
023	30	198	GARCIA ARCE TIMOTEO	C/ Santa Ana, s/n – 39610 ASTILLERO	347,67	0	Bosque Mixto
024	30	197	SAINZ LOPEZ EDUARDO	Bº. Soto, s/n – 39808 SOBA	311,26	0	Bosque Mixto
025	30	181	TRUEBA MARTINEZ MARIA ANGELES	C/ Salvador Pérez, 6 – 39800 RAMALES	3.152,13	0	Pastos
026	30	180	CANTERO MARTINEZ ANGEL	Bº. Soto, s/n – 39808 SOBA	1.291,66	0	Pastos
027	30	178	CANTERO MARTINEZ ANGEL	Bº. Soto, s/n – 39808 SOBA	1.123,54	0	Bosque Mixto
028	029	121	TRUEBA DIEGO CARMEN	Bº. Soto, s/n – 39808 SOBA	112,43	0	Monte Bajo
029	029	117	GONZALEZ FAUSTO FRANCISCO JAVIER	Bº Rozas, s/n – 39808 SOBA	1.937,91	0	Prado
030	29	116	GARCIA MARTINEZ ROSA Y CLARA	Soba, s/n – 39808 SOBA	2.343,41	0	Bosque Mixto
031	29	115	PEÑA GARCIA ANTONIO	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	598,73	0	Prado
032	30	249	RECIO RANERO JOSEFA	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	111,05	0	Prado
033	30	177	GARCIA DIEGO ISMAEL	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	956,69	0	Prado
034	30	176	SAINZ GOMEZ EUGENIO	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	522,50	0	Prado
035	30	175	GARCIA ARCE JOSE LUIS	Bº. Soto, s/n – 39808 SOBA	64,38	0	Prado
036	29	114	SAINZ GOMEZ EUGENIO	Bº Regules, s/n – 39808 SOBA	46,16	0	Prado
037	29	110	CRESPO RUIZ ANGEL	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	362,22	0	Prado
038	29	109	GARCIA ARCE JOSE LUIS	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	96,03	0	Pastos
039	29	108	GARCIA ARCE JOSE LUIS	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	342,40	0	Pastos
040	29	103	TRUEBA MARTINEZ MARIA ANGELES	C/ Salvador Pérez, 6 – 39800 RAMALES	197,16	0	Prado
041	29	99	SAINZ ORTEGA ANITA	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	346,03	0	Pastos
042	29	102	RUIZ RUIZ ADELA	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	406,13	0	Prado
043	29	101	RUIZ RUIZ ADELA	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	88,96	0	Prado
044	30	172	RUIZ RUIZ ADELA	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	82,07	0	Bosque Mixto
045	30	171	RUIZ RUIZ ADELA	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	27,11	0	Prado
046	30	170	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE SOBA	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	193,54	0	Prado
047	30	169	ORTIZ ORTIZ JOSE LUIS	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	633,81	0	Prado
048	30	164	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE SOBA	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	275,55	0	Prado
049	30	168	PARDO PELAZ MINERVA LUISA	C/ Balsa de Ebro, 1 - ALICANTE	188,61	0	Prado
050	30	167	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE SOBA	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	442,61	0	Bosque Mixto
051	30	161	SAINZ ORTEGA ANITA	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	352,02	0	Pastos
052	30	163	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE SOBA	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	129,24	0	Pastos
053	30	162	PARDO PELAZ ANGEL MIGUEL	C/ San Fernando, 52 – 39010 SANTANDER	248,87	0	Pastos
054	30	156	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE SOBA	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	121,26	0	Bosque Mixto
055	30	155	SAINZ ORTEGA ANITA	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	110,18	0	Bosque Mixto
056	30	154	GUTIERREZ SAINZ TRAPAGA M GLORIA	C/ Lealtad, 5 – 39002 SANTANDER	99,43	0	Bosque Mixto
057	30	153	SAINZ ORTEGA ANITA	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	66,24	0	Bosque Mixto
058	30	152	SAINZ ORTEGA ANITA	Bº. San Pedro, s/n – 39808 SOBA	527,00	0	Bosque Mixto
059	30	151	FERNANDEZ SAMPEDRO MARIA CELINA	C/ El Carmen, 32 – 39002 SANTANDER	559,03	0	Bosque Mixto
060	30	150	GOBIERNO DE CANTABRIA	C/ Hernán Cortés, 9 - 6ª – 39003 SANTANDER	1.404,01	0	Bosque Mixto

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	SUPERF. AFECTADA (M2)	SUPERF. OCUP. TEMPORAL (M2)	TIPO DE CULTIVO/USO
060	30	150	GOBIERNO DE CANTABRIA	C/ Hernán Cortés, 9 - 6ª - 39003 SANTANDER	1.404,01	0	Bosque Mixto
061	29	78	BARRERAS GOMEZ MARIA ASUNCION	Soba, s/n - 39808 SOBA	219,59	0	Bosque Mixto
062	29	60	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE SOBA	Bº. San Pedro, s/n - 39808 SOBA	40,53	0	Bosque Mixto
063	29	63	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE SOBA	Bº. San Pedro, s/n - 39808 SOBA	18,71	0	Bosque Mixto
064	29	77	GALDOS LINARES RICARDO	Bº. San Pedro, s/n - 39808 SOBA	498,15	0	Prado
065	29	76	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE SOBA	Bº. San Pedro, s/n - 39808 SOBA	101,97	0	Prado
066	29	75	CRESPO RUIZ ANGEL	Bº. San Pedro, s/n - 39808 SOBA	459,85	0	Prado
067	29	74	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE SOBA	Bº. San Pedro, s/n - 39808 SOBA	1.085,60	0	Bosque Mixto
068	29	73	GARCIA ARREDONDO VISITACION	Bº. San Pedro, s/n - 39808 SOBA	360,72	0	Prado
069	29	72	FERNANDEZ ORTIZ JOSE MANUEL	Bº. San Pedro, s/n - 39808 SOBA	269,82	0	Prado
070	29	71	JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE SOBA	Bº. San Pedro, s/n - 39808 SOBA	144,32	0	Pastos
071	29	70	PARDO PELAZ MINERVA LUISA	C/ Balsa de Ebro, 1 - ALICANTE	127,78	0	Pastos
072	29	69	GUILLARON FERNANDEZ JOSE MANUEL	C/ Universidad, 68 - 39005 SANTANDER	22,18	0	Prado
073	72534	01	GUILLARON FERNANDEZ JOSE MANUEL	C/ Universidad, 68 - 39005 SANTANDER	107,70	0	Terreno Urbano
074	29	81	GARCIA RUIZ LORENZO	Trv. Juan de Herrera, 1 - 39750 COLINDRES	141,34	0	Pinar Maderable
075	29	80	SAINZ ORTEGA ANITA	Bº. San Pedro, s/n - 39808 SOBA	165,91	0	Prado
076	29	862	MARTINEZ SAINZ DE LA MAZA ALFREDO	Bº Regules, s/n - 39808 SOBA	566,77	0	Prado
077	30	222	SAINZ ARNAIZ AVELINA	Bº Regules, s/n - 39808 SOBA	0	36.096,41	Prado
078	30	223	JUNTA VECINAL DE REGULES DE SOBA	Bº Regules, s/n - 39808 SOBA	0	2.724,77	Monte Bajo
079	30	175	GARCIA ARCE JOSE LUIS	Bº. San Pedro, s/n - 39808 SOBA	0	6.145,39	Prado

09/290

6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 2000230/2008.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: «Servicios de Asistencia Regato, S. L.».

Número de expediente: 2000230/2008.

Último domicilio: Calle Rualasal, número 1, 2º Dcha, 39002 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 8 de enero de 2009.-La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

09/294

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 2000231/2008.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el

empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: «Servicios de Asistencia Regato S.L.».

Número de expediente: 2000231/2008.

Último domicilio: Calle Rualasal, número 1, 2º dcha, 39002 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo-Calle Castilla, 13-3ª Planta-39009 Santander.

Santander, 8 de enero de 2009.-La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

09/295

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 2000234/2008.

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Cristina María Ruiz Gutiérrez.

Número de expediente: 2000234/2008.